

## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>Administración y Dirección de Empresas</b>
<b>Doble Grado:</b>	<b>Derecho y Administración y Dirección de Empresas</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES II</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Organización de Empresas</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Organización de Empresas y Marketing</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Segundo semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>4º / 5º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>B1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>60%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>40%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		



## GUÍA DOCENTE

### 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

**Responsable de la asignatura: Juan Carlos Real Fernández**

## GUÍA DOCENTE

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

Conocer las principales decisiones táctico-operativas, es decir a medio y corto plazo, que se toman en el área de producción/operaciones de la empresa.

Desarrollar la capacidad para discernir entre información relevante y superficial a la hora de enfrentarse a un problema táctico-operativo relacionado con la gestión de la producción.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura se encuentra ubicada dentro Módulo VII: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, segundo semestre del 4º curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas y segundo semestre del 5º curso del Doble Grado en Administración y dirección de Empresas y Derecho. En esta asignatura se estudian las principales decisiones táctico-operativas vinculadas al ámbito de la producción. En concreto se abordan las decisiones táctico-operativas, entre las que se encuentran la planificación de las operaciones a medio y corto plazo, la problemática de la gestión de inventarios, la planificación de las necesidades de materiales, los sistemas justo a tiempo y producción ajustada y las decisiones sobre la gestión de la cadena de suministro.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Los conocimientos necesarios para cursar la asignatura son fundamentalmente los adquiridos en la asignatura de Economía de la Empresa (502004) y Dirección de Operaciones I (501024) correspondientes al primer y tercer curso respectivamente del Grado en Administración y Dirección de Empresas y primer y quinto curso respectivamente del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

## GUÍA DOCENTE

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

-Competencias instrumentales:

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de organización y planificación.

Comunicación oral y escrita en castellano.

Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

Capacidad para la resolución de problemas.

Capacidad para tomar decisiones.

-Competencias personales:

Capacidad crítica y autocrítica.

Compromiso ético en el trabajo.

Trabajar en entornos de presión.

-Competencias sistémicas:

Capacidad de aprendizaje autónomo.

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

Creatividad.

Liderazgo.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

Motivación por la calidad.

Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Conocer la problemática de la Dirección de Operaciones en los ámbitos táctico y operativo, es decir, a medio y corto plazo, así como sobre las técnicas a emplear para la resolución de problemas y las posibles alternativas de solución que existen, en dichos ámbitos, en el campo productivo.

#### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

-Cognitivas (Saber):

Conocer la terminología y los conceptos básicos relacionados con la dirección de operaciones en el ámbito táctico-operativo, tanto en las empresas industriales como en las empresas de servicios.

Analizar la importancia del subsistema de operaciones en el sistema empresa y las principales decisiones táctico-operativas a adoptar por el director de operaciones.

Saber cuáles son las principales técnicas y herramientas de gestión de la producción,

para optimizar las decisiones tácticas y operativas de producción: la gestión de inventarios, la planificación agregada de la producción, la planificación de necesidades

## GUÍA DOCENTE

de materiales y los diversos métodos de la programación de la producción a muy corto plazo.

Conocer los aspectos clave de la filosofía justoa a tiempo y de la producción ajustada.

Conocer las principales pautas para la gestión del mantenimiento de equipos y la gestión de la cadena de suministro de la empresa.

-Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

Considerar los criterios relevantes a la hora de tomar las principales decisiones del Director de Operaciones, tanto estratégicas como tácticas y operativas, de forma que se facilite el logro de los objetivos de la producción y contribuir con ello a los objetivos del negocio.

Aplicar adecuadamente las principales técnicas y herramientas de gestión de la producción para optimizar la planificación táctico-operativa.

-Actitudinales (Ser):

Desarrollar las habilidades que favorezcan una comunicación eficaz, tanto a la hora de transmitir ideas y exponerlas, como al recibir y comprender las de los demás.

Ser capaz de distinguir las funciones propias del departamento de producción con respecto a las funciones de la empresa.

Desarrollar las habilidades adecuadas para identificar y afrontar racionalmente las situaciones problemáticas de la producción, sabiendo hacer buen uso de la información disponible.

Ser capaz de dirigir las operaciones y organizar la producción de una empresa.

## GUÍA DOCENTE

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### PARTE I. INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Tema 1. El proceso de planificación, programación y control de operaciones.

#### PARTE II. LA GESTIÓN DE OPERACIONES

Tema 2. La gestión de inventarios con demanda independiente.

Tema 3. La planificación agregada de la producción (PAP).

Tema 4. Planificación de las necesidades de materiales (MRP).

Tema 5. La programación de la producción a muy corto plazo.

#### PARTE III. NUEVAS TENDENCIAS EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Tema 6. Sistemas de producción justo a tiempo (JIT) y de producción ajustada (lean)

Tema 7. La gestión del mantenimiento.

Tema 8. La gestión de la cadena de suministro.

## GUÍA DOCENTE

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La materia objeto de la asignatura y el número de alumnos/as que componen las clases, hacen aconsejable el empleo combinado de diferentes metodologías, que permitan dirigir al alumnado, de forma interactiva, desde lo general hacia lo específico, y desde el saber (teoría) hacia el saber-hacer (práctica): sesiones académicas teóricas, sesiones académicas prácticas, actividades prácticas, así como control y seguimiento de las actividades y actitudes personales de los/as alumnos/as, todo ello complementado por visitas a entornos reales donde el alumnado pueda verificar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

La metodología a seguir consistirá en una introducción inicial por el profesor de los principales conceptos y fundamentos generales del tema a tratar, sobre la base de la bibliografía recomendada, general y específica, orientando a los estudiantes sobre la misma. Se avanzará, partiendo de esta introducción inicial, hacia los conocimientos más específicos del tema tratado, hasta llegar a su aplicabilidad práctica real, explicándose donde el temario lo requiera, las técnicas y métodos para la resolución de problemas y toma de decisiones.

Tales conocimientos teóricos se complementarán en las sesiones prácticas desarrolladas en las enseñanzas prácticas y de desarrollo donde se tratarán casos reales y aplicaciones prácticas del temario, mediante el uso, cuando proceda, de las técnicas y métodos expuestos en las sesiones teóricas.

Para lograr la necesaria interactividad con y entre los alumnos, en aquellos temas que lo permitan, los estudiantes de manera individual o formando grupos, expondrán sus conclusiones sobre lecturas y artículos especializados destinados a desarrollar determinados puntos del programa. Además, se fomentará la búsqueda y exposición en clase de ejemplos reales y noticias de prensa por parte de los estudiantes, de los que se puedan analizar los aspectos tratados en las clases teóricas. El papel del profesor en estas clases será de guía y moderador.

La visión práctica del temario se culminará con la posibilidad de realizar una visita a una empresa donde se apliquen los conocimientos adquiridos, de modo que puedan apreciarse por el alumnado su valor y utilidad real.

Todo lo anterior se completará con una atención individualizada que el profesor dispensará al alumno en las tutorías especializadas y en las sesiones de control personal. Las explicaciones de clase, el material de la asignatura publicado en el aula virtual, además del uso de la bibliografía recomendada, serán los elementos fundamentales para la preparación del contenido de la asignatura. La exposición en clase de cada tema no tiene por qué ser exhaustiva, pudiéndose remitir al alumno a la bibliografía recomendada y al análisis detallado de los casos en las sesiones específicas.

## GUÍA DOCENTE

### 7. EVALUACIÓN

- A) Enseñanzas básicas: Examen en convocatoria oficial.  
B) Enseñanzas prácticas y de desarrollo: Evaluación continua mediante exámenes y actividades ya sea en grupo o de forma individual.

A) Examen que representa un 60%, y se evaluará sobre los contenidos impartidos en las enseñanzas básicas, mediante un examen escrito que podrá incluir un tipo test y/o preguntas cortas de respuesta breve, bien de contenido teórico o práctico sobre un caso en cuestión. En cualquier caso la estructura definitiva del examen se concretará en su momento en la convocatoria del mismo. Será necesario obtener en dicho examen un mínimo de 4 puntos sobre una nota de 10 para poder sumar esta calificación a la obtenida en las enseñanzas prácticas y de desarrollo.

B) Las enseñanzas prácticas y de desarrollo representan el 40%, y se evaluará con base en actividades y exámenes que los alumnos realizarán a lo largo del curso bien individualmente o en grupo. No es necesario obtener una puntuación mínima en estas actividades para poder presentarse a los exámenes establecidos en las convocatorias oficiales. Los alumnos deberán asistir obligatoriamente a las enseñanzas prácticas y de desarrollo para obtener calificación de las mismas. Esto supone que la falta a una enseñanza práctica, aunque entreguen la actividad solicitada, ocasiona la pérdida de la nota correspondiente.

La calificación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo se guardarán durante todas las convocatorias correspondientes al curso académico actual, pero no para el curso académico siguiente.

No será posible realizar trabajos o cualquier otro tipo de tarea relacionada con la asignatura, así como presentarse en posteriores exámenes, para subir nota.

**Importante:**

Los alumnos deberán entregar obligatoriamente en las primeras semanas de clase, una ficha debidamente cumplimentada, el no cumplimiento de esta norma podrá provocar el retraso en las calificaciones.

Los alumnos tendrán que asistir a la línea y grupo en el que se encuentren oficialmente matriculados ya que su examen será corregido por el profesor al que corresponda dicha línea. Ello afectará a la distribución de las aulas en los exámenes, de modo que un alumno deberá realizar el examen en el aula que se le asigne según la línea y grupo en el que esté oficialmente matriculado. El no cumplimiento de esta norma podrá provocar el retraso en las calificaciones o bien que el alumno no las conozca, porque su examen haya sido localizado tras la publicación de las calificaciones de su línea.

En ningún caso se efectuará un examen al margen del calendario acordado con la Delegación de Alumnos, salvo lo dispuesto en el art. 18 de la normativa de régimen



## GUÍA DOCENTE

académico y de evaluación del alumnado sobre alteración particular de la programación de exámenes y el supuesto contemplado en el art. 19 de coincidencia de exámenes en el mismo día. En este último caso, el alumno deberá solicitar con al menos 15 días de antelación la realización de una convocatoria alternativa. Si fuera necesario, los profesores podrán optar por realizar un examen de cualquiera de estas convocatorias oralmente.

Los estudiantes procedentes de programas internacionales de intercambio (Sócrates/Erasmus o PIMA), tendrán el mismo régimen de exámenes, evaluación y calificación que los restantes alumnos, con la única excepción de disponer de un diccionario en los exámenes.

Los alumnos beneficiarios de alguno de los distintos programas oficiales de movilidad estudiantil (Sócrates-Erasmus, SICUE-Séneca, Atlanticus...) que cursen la asignatura fuera de sus contratos de estudios de movilidad, podrán recuperar, de cara a la calificación final, el porcentaje relativo al bloque de evaluación continua previsto mediante la realización de alguna prueba adicional al examen final de la asignatura. Los alumnos que se encuentren en esta situación deberán comunicárselo por escrito al profesorado de la asignatura antes del 30 de abril. El incumplimiento de este plazo deberá venir avalado por el correspondiente Coordinador Académico de su contrato de movilidad.

Los estudiantes que tengan la condición oficial de Tiempo Parcial al formalizar su matrícula, tendrán derecho a recuperar en el examen final toda la parte correspondiente a la evaluación del bloque de EPD, esto es a examinarse sobre el 100% de la calificación en aquella/s asignaturas/s donde le sea imposible realizar un seguimiento académico normal. Para poder optar a este sistema de evaluación especial, el estudiante deberá dirigir una instancia motivada al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, explicitando de manera clara las razones que le impiden llevar a cabo el seguimiento normal de la asignatura o asignaturas en cuestión, en el transcurso de las dos primeras semanas del semestre al que corresponde la asignatura o asignaturas para las que se presenta la solicitud. Para poder optar a este sistema, el estudiante no podrá realizar ninguna actividad de evaluación correspondiente al bloque de las EPD de la asignatura.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

## GUÍA DOCENTE

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Diapositivas publicadas en el aula virtual de la asignatura.
- Domínguez-Machuca, J. A.; García, S.; Domínguez, M. A.; Ruiz, A., Álvarez, M. J. Dirección de operaciones. Aspectos tácticos y operativos en la producción y los servicios. McGraw-Hill, 1995 / 1ª ed. Madrid.
- Heizer, J; Render, B. Dirección de la producción y de operaciones. Decisiones tácticas. Pearson Prentice Hall, 2007 / 8ª ed. Madrid.
- Miranda, F. J.; Rubio, S.; Chamorro, A.; Bañegil, T. M. Manual de dirección de operaciones. Thomson, 2005 / 1ª ed. Madrid.